

metros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Mula a Granada; sur, calle en proyecto; oeste, las parcelas descritas anteriormente, y este, resto de la finca de donde se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana (Alhama), tomo 1.537, libro 414, folio 6, finca número 23.997. Valor: 9.200.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las once horas, de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.600.000 pesetas, por cada una de las fincas descritas anteriormente, bajos los números 1 y 2, y 9.200.000 pesetas, por la finca descrita bajo el número 3, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a 30 de marzo de 1998.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—26.031.

## UBRIQUE

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 392/1996. Seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora Godoy Gálvez, contra «Vilches Romero, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente, 13.740.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta se señala el próximo día 7 de octubre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta se señala para ello el próximo día 11 de noviembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Urbana. Casa en Ubrique, en su calle Jiménez Cárdenas, 11. Está compuesta de dos pisos y ocupa una extensión de 175 metros 23 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, la de don Antonio Carrasco Corrales; izquierda, con la de don José González Gómez, y espalda o fondo, con la calle Concejo, a la que tiene puerta accesoría.

Inscripción: Al tomo 32, libro 15, folio 170, finca número 1.273.

Dado en Ubrique a 17 de marzo de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—26.005.

## VALENCIA

### Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 707/1997, a instancias de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, contra don Ángel Herrera Marín y doña Pilar Castro Marín, en reclamación de 6.353.878 pesetas para el principal, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por un término de veinte días, el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente, 14.100.000 pesetas, importe estipulado en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en

la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

### Bien objeto de subasta

Local comercial del fondo de la casa número 41 de la avenida doctor Peset Aleixandre, antes Onésimo Redondo, en Valencia, en planta baja, diáfano y sin distribución interior. Con una superficie de 92 metros 40 decímetros cuadrados, con acceso por la calle Juan Castelló. Linderos: Frente, calle Juan Castelló; derecha, entrando, con parte de los lindes del solar en una línea de 19,50 metros; izquierda, con el fondo del local comercial de la derecha de su misma casa, número 20 de orden, cuartos de servicio, hueco de escalera y ascensor, local comercial de la izquierda de su misma casa, número 19 de orden, local comercial de la derecha de la casa número 39, número 3 de orden, y fondo, con cuarto de servicios, hueco de escalera y ascensor de la casa número 39 y rampa de descenso al sótano. Forma parte de un edificio sito en Valencia edificado sobre un solar situado en la avenida Doctor Peset Aleixandre, números 39 y 41, de la citada capital. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, al tomo 2.398, libro 337, sección quinta de Afueras, folio 201, finca 15.290, inscripción octava.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 30 de abril de 1998, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publi-

cará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—25.996.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 722/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Daniel Campos Canet, contra doña Amparo Vivo Carlos y don Vicente Pascual Ibáñez Mateu, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que al final se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

### Bienes objeto de subasta

De la propiedad de don Vicente Pascual Ibáñez Mateu y doña Amparo Vivo Carlos:

Lote primero. Local comercial destinado a oficinas, en primera planta alta, puerta número 1, del edificio con fachadas a las calles Juan de Garay, número 19, y otra a la calle Fray J. Rodríguez, sin número. Ocupa una superficie construida de 66,59 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.120, libro 42, sección cuarta B de afueras, folio 192, finca 1.323, inscripción sexta de la hipoteca.

Valorado, a efectos de subasta, en 5.801.000 pesetas.

Lote segundo. Local comercial destinado a oficinas, en primera planta alta, puerta número 3, del edificio con fachadas a las calles Juan de Garay, número 19, y otra a la calle Fray J. Rodríguez, sin número. Ocupa una superficie construida de 60,75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.106, libro 28, sección cuarta B de afueras, folio 103, finca 1.324, inscripción sexta de la hipoteca.

Valorado, a efectos de subasta, en 5.318.000 pesetas.

Lote tercero. Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 1, situada en Valencia, calle Viver, número 1. Ocupa una superficie útil de 59,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia, al tomo 2.303, libro 53, sección primera de afueras, folio 219, finca 7.338, inscripción séptima de la hipoteca.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.188.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1998.—La Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—25.926-54.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y registrados al número 732/1997, promovidos por el Procurador señor López Monzo, en representación de Caja Rural de Valencia Sociedad Cooperativa de Crédito contra doña María Amparo Gómez Puig, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para segunda y tercera subastas, en su caso, se han señalado los días 20 y 23 de octubre y noviembre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar antes citado; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto al que corresponda el rematante.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándose sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo el importe de la consignación.

Y todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente, quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate a efectos de lo prevenido en la regla 17, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de subasta

Único lote. Vivienda en segundo piso alto que forma parte del edificio situado en Valencia, sito en calle Virgen de los Ángeles, 93. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.491, libro 258, del Pueblo Nuevo de Mar, finca número 11.728-N. Tasada en 5.425.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—25.997.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promociones Romero, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee